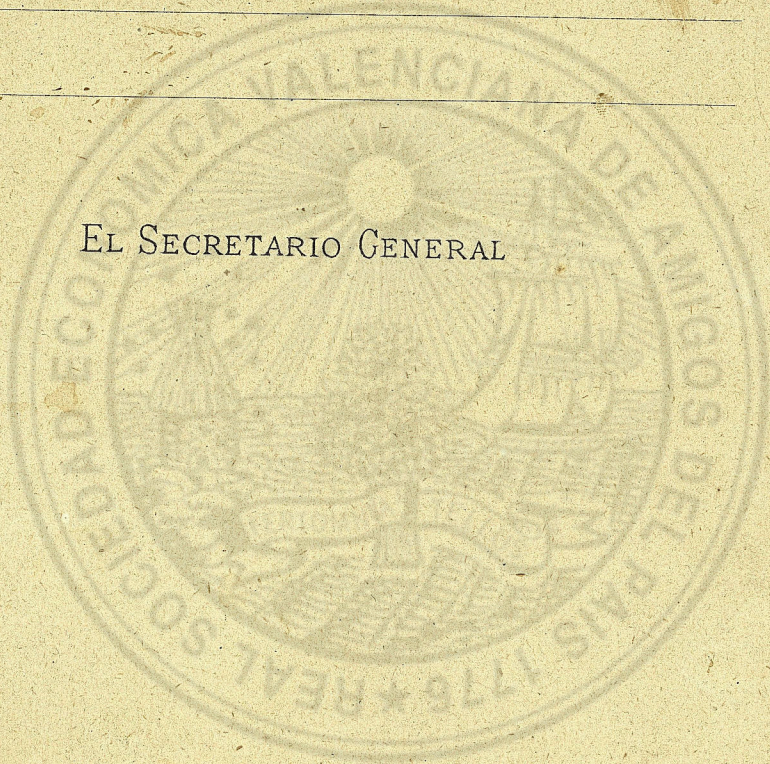


Mayo 1884

EL SECRETARIO GENERAL



IX-9

C-232

D. Jose M^o Gadia Orozco Presidente
 D. Emilio Borso di Carmirati = Vice
 D. Rafael Oller Celada = Secretario 1.^o
 D. Fernando Muñoz Robres Galiano = Vice

Ciencias Naturales y Exactas

Ilmo Sr. D. Pedro Fuster Galvis = Presidente
 M.I. Sr. Conde de Montornes = Vice
 D. Jose Monserrat Ferr^o = Secretario 2.^o
 D. Francisco Tréner Palavicino = Vice

Educacion

D. Luis Benedito Mendocor = Presidente
 D. Juan Garcia Mustieles = Vice
 D. Manuel Cantos Ferrer = Secretario 3.^o
 D. Jose Mateu Villalonga = Vice

Agricultura

D. Vicente Lassala Camps = Presidente
 M.I. Sr. Baron de Llauri = Vice
 D. Rafael Olig Olig = Secretario 4.^o
 D. Ricardo Mearment Sales = Vice

Comision de Imprenta y Correccion de Estilo

D. Rafael de Oloriz Martinez = Presidente
 D. Jose Ferraz Turmo = Vice 1.^o
 D. Ramon Reig Genoves = Secretario
 D. Cristobal Campoy Flores = Vice

Junta de Gobierno.

Director: Exmo Sr. D. Rafael Rodriguez de Cepeda y Marques

Vice Director 1.^o: Sr. D. Tomas Sanchez Ferraro

Vice Director 2.^o: " Rafael Gomez Matoses

Tesorero: " " Marques de Colomina

Contador: " " Vicente Guillem Marco

Bibliotecario: Ilmo Sr. D. Jose Florente Ferrando

Secretario gral.: Sr. D. Jose M^o Carran Juan

Vice Secretario 1.^o: " Juan Gomis Carbonell

Vice Secretario 2.^o: " Jose M^o Calatayud Soler

Vocales: Los Señores Presidentes de las Secciones y Comisiones permanentes

Sunta de Gobierno.

Director: Excmo Sr. D. Rafael Rodriguez de Cepeda y Marques

Vice Director 1.º Sr. D. Tomas Sanchez Ferraro

Vice Director 2.º " Rafael Gomez Matoses

Tesorero " " Marques de Colomina

Contador " " Vicente Guillen Marco

Bibliotecario: Almo Sr. D. Jose Llorente Ferrando

Secretario gral.: Sr. D. Jose M.º Carran Juan

Vice Secretario 1.º " Juan Gomis Carbonell

Vice Secretario 2.º " Jose M.º Calatayud Soler

Vocales: Los Señores Presidentes de las Secciones y Comisiones permanentes

1110
Presidente: D. Carlos Ca
Vice: D.
Secretario: D.
Vice: D. Francisco Llorens Martí

Comercio
Presidente: D. Juan Ant.º Mompó Pla

Vice: D. Francisco de Llano Trenor

6.º Secretario: D. Eduardo Baquero Arango

Vice: D. Francisco Blesa Sanchez

Literatura
Presidente: D. Jose Escrig de Olorin

Vice: D. Francisco de A. Alcantara Troyes

7.º Secretario: D. Juan Gomis Carbonell

Vice: D. Jose M.º Calatayud Seler

Bellas Artes
Presidente: D. Jose J. Camaña Laymon

Vice: D. Jose M.º Ubeda Montes

8.º Secretario: D. Jose M.º Herreral Peris

Vice: D. Vicente Soriano Gomis

Comision de Parvulos.
Presidente: D. Antonio Espinos Julian

Vice: Almo Sr. Baron de Santa Barbara

2.º Tesorero: D. Rafael Gomez Matoses

Vice: D. Andres M.º Pastor Marques.

IX-9

C-232



Real Sociedad Económica
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Memoria

Secretaria General

Señores:

Un precepto reglamentario me impone el deber de reseñar en este día los trabajos de la Corporación en el año que va á terminar, deber que paso á cumplir con la satisfacción que experimentaréis todos, al ver que mi año en las circunstan-

mas más difícil que deja la
Sociedad de Amigos del País
de fomentar la educación, la
agricultura, las artes, el co-
mercio, y premiando sus ade-
lantos, cumple con los objetos
de su instituto, haciéndose
acreedora al distinguido tí-
tulo que lleva.

Esencialmente prác-
tica la Economía Valer-
iana, ha procurado llevar
con perseverancia los fines
que impulsaron a sus ilus-
tres fundadores.

Comprendiendo los in-
calculables beneficios que á

la agricultura, al comercio y
a la industria de esta region
ha de producir una via ferrata
que la una con Francia, acor-
tando las distancias, ha espues-
to, juntamente con "La Liga
de propietarios" a la Comision
internacional que ha de infor-
mar a los Gobiernos de Espa-
ña y Francia sobre el ferro-
carril transpirenaico, en favor
del proyecto que por Fortosa
y Luchon puede ponerla en
comunicacion directa con
Paris, haciendo resaltar las
ventajas que encierra sobre

la línea del evoguera Palla-
resa y la actual de Valen-
cia, Favagoua, Port-Douy
Perpignan, por ser el re-
corrido menor en ciento
cincuenta kilómetros res-
pecto a la primera y en
doscientos doce en cuanto
a la segunda, y porque
interesando a Francia la
comunicación rápida con
Argel ese trazado es el
que mejor respondería a
las necesidades de la ve-
cina República; abrigando
la esperanza de que tan-



Real Sociedad Económica
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Un importante proyecto será apro-
bado por los respectivos Gobier-
nos y se traducirá pronto en
hecho.

Desgraciada esta Sociedad
por su hermana la de Mi-
caute a que presten su con-
curso para conseguir el res-
tablecimiento del tren direc-
to entre ambas poblaciones
y apreciando los beneficios que
estas provincias han de re-
portar, llevándose a cabo dicha

proyecto, se dirigió á las
Compañías de los respectivos
ferro-carriles y al Excmo. Se-
ñor Ministro de Fomento
en demanda de esa mejo-
ra que en otro tiempo fa-
cilitó la constante comuni-
cación de Alicante y Va-
lencia.

Iniciada por la Socie-
dad "El Fomento de las Ar-
tes" la celebración en Ma-
drid de una Exposición fá-
bril y manufacturera que
había de tener lugar en los
meses de Septiembre y Octubre
últimos, y remitidas por la

Comisión organizadora las bases
del concurso, invitándola á que
nombrase individuos de su se-
no que la representaran en la
Corte, esta Sociedad conocien-
do las ventajas que á la in-
dustria fábril y manufacturera
de España había de reportar,
contató acoviándose á tan útil
empresa, circuló las bases entre
los industriales, les invitó á
la concurrencia y nombró pa-
ra que la representaran al
Excmo. Señor Marqués de Guara-
real é Excmo. Señor Don Juan
Navarro Reverter.

Los numerosos informes
que en este año ha emitido

la Corporacion en asuntos
en que ha sido consultada
por el M. F. Señor Goberna-
dor Civil de la provincia, son
una evidente prueba del
aprecio en que se la tiene
por el interés con que estu-
dia los que se le confian
y por su inquebrantable celo
en procurar el bien del país.

Ociosa tarea sería exponer
todos: baste citar entre ellos
el referente á la convenien-
cia de adquirir la Quina di-
putacion provincial la ma-
ria del oliveral para ensau-
char los cultivos de la Gran-
ja modelo; y á la aproba-



Real Sociedad Económica
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

cion de los reglamentos para
"La Juventud Católica," "Círculo
Católico-obrero," Asociación de San
Vicente y "La Obrera Valenciana," so-
ciedades de Valencia; para "La
Unión filarmónica" y "La Sociedad
de conciertos," de Gaudia; para
los "Círculos de recreo" de Nique-
na y Alcira y otras varias.

Al recibir la Sociedad el
manifiesto del "Instituto del tra-
bajo nacional" dirigido á las
autoridades del país con mo-
tivo del tratado provisional
con Inglaterra, se ha ocupa-

do tambien de este asunto de trascendencia summa para la produccion española; ^{así como} de contestar a un interrogatorio del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio para facilitar la exportacion de nuestros vinos y adoptar otras medidas importantes respecto a la elaboracion a fin de que puedan luchar ventajosamente con la produccion extranjera.

Objeto de preferente atencion ha ido para la Junta de Gobierno el arreglo de la Biblioteca, que si no se ha enriquecido con nuevos volúmenes de importancia por

la escasez de fondos, se ha colocado en condiciones para que los ^{mejores} socios puedan encontrar sin dificultad lo que ella contiene.

El celoso bibliotecario don D. José Vives Ciscar ha conseguido formar su catálogo por órden de autores y de materias, y este notable trabajo que mereció plácemes de sus compañeros de junta y su expreso voto de gracias de la Sociedad, es una mejora há tiempo redamada, cuya utilidad agradecerán todos los que ostentan el honroso título de amigos del país.

Invitada la Sociedad por
la Exma. Diputacion pro-
vincial a emitir su parecer
sobre si era o no conveniente
continuar en esta provincia
la guarderia rural confia-
da a la Guardia Civil, a
cuyo proyecto se adhirió quan-
do trató de plantearse con-
ceptuándolo como una me-
jora con relacion a los
guardas de campo, se apre-
ció, manifestando, que si bien
la experiencia ha acredita-
do que dicho servicio resulta
deficiente por causas inde-
pendientes de la voluntad
de tan digno cuerpo y re-



Real Sociedad Económica
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

clama algunas reformas, has-
ta que estas se realicen, creia de-
bia continuar prestándolo antes
que volver de nuevo a los guar-
das locales, retroceso que seria
la mayor calamidad para la
agricultura.

Las audiciones musicales
por los alumnos más avan-
zados del Conservatorio que
creó y patrocina esta Sociedad,
y las sesiones literario-muni-
cales, tambien han tenido lu-
gar en este año en los meses

de Marzo y Mayo, dando
ocasion a que los salones de
la Corporacion estuvieran po-
blados de encantadoras da-
mas que formaban tan gra-
to conjunto con la bellera
de las composiciones y mu-
tadas, que el animo conserva
va recuerdos inolvidables
de aquellos dias en que
ni abandonar la severi-
dad propia de la Sociedad
se proporciono' grato solaz
a los concurrentes.

Deseara la Económia
de ensanchar su círculo y
comprendiendo la ventaja

de tener en ciertas poblaciones
importantes de la region per-
sonas que la ayudeen en sus
trabajos, por iniciativa de uno
de sus celosos individuos, ha
aprobado su reglamento fijan-
do la manera de establecer
las Delegaciones en esta provin-
cia y en la de Castellon inte-
rin no se cree Sociedad Eco-
nomica. De este modo se
ha traducido en hecho un
precepto de los Estatutos, y
es seguro producirá resulta-
dos prácticos la formacion
de esos pequeños centros que
auxiliando la accion social

en todas las cuestiones han
de contribuir a' dar vida a'
la Sociedad afirmando a'
veces el éxito de sus empre-
sas en beneficio del país.

Por uno de sus más
distinguidos socios supo la
Economica que un moder-
to carpintero llamado don
Gregorio Gea se ocupaba en
reunir las tardes de los días
festivos a' los jóvenes y mu-
chachos que vagaban por
las calles con objeto de in-
fruirlos, moralizarlos y entre-
tenerlos en saludables y ho-
nestos pasatiempos, e inme-



Sociedad Económica
AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

diatamente nombró una co-
mision que se ocupara de exa-
minar esta benéfica obra.
Dicha comision compuesta
de los socios Excmos. Señores don
Antonio Rodriguez de Cepeda, don
Juan Manuel Giner y Paley y don
Miguel Rodriguez de Cepeda
emitió su dictamen y la So-
ciedad, de acuerdo con él,
resolvió prestar desde luego
su apoyo moral y tambien
premiario, en el caso de que
lo permitian los recursos, pa-

ra que era naciente institución llamada a ejercer su saludable influjo en la juventud obrera, crezca y se desarrolle. A este efecto se dirigió al Excmo. Ayuntamiento solicitando su auxilio y la sesión para los días festivos del mes del edificio con nombre llamado de San Pablo, en donde podrían reunirse los muchachos, recibir la instrucción que se les da y permanecer durante toda la tarde entregados también a juegos

corporales.

Recordada por la Sociedad en el pasado año la creación de una "Escuela de Comercio para Señoras" que viniera a llenar un vacío en la instrucción de las mujeres, dándoles aptitud para el ejercicio de la profesión mercantil con que pudiera proporcionarse el sustento propio y de su familia, no pudo realizarse esta mejora.

Formado el cuadro de profesores de distinguidos socios y celosos patrios y señoras que se han prestado gustosos a

deumpenar gratuitamente
las cátedras: obtenido, de la
Ipsa Diputación provincial,
el material de enseñanza
y el permiso para celebrar
las clases en la Escuela nor-
mal de maestras: consigui-
das algunas subvenciones
y vencidos los obstáculos que
entonces se oponieron, ha po-
dido inaugurarse la "Esue-
la de Comercio para Señoras"
en la noche del veintitres
de Noviembre último, habien-
do tenido la Sociedad la
satisfacción de crear en Va-



Sociedad Económica
MIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

lencia una nueva institución
que ha de producir fecundos
resultados.

Otra mejora de no menor
importancia tiene acordada
la Sociedad: la creación de
una "Escuela de Ciegos" bajo
la dirección del distinguido
profesor, ciego desde la edad
de cuatro años, Don Tomás
Arnan y Sanchez, en donde
los seres desgraciados que
faltos de la luz viven en-

vuestros en las tinieblas
condenados al peso de la
ignorancia, podrián ins-
truirse y remediar su tris-
te condicion.

La Junta de Gobierno
en su conferencia con el
citado profesor tuvo ocasion
de convencerse de la utilidad
y grandes ventajas de di-
cha escuela. En ella, en
seres infortunados a quié-
nes Dios en justa compen-
sacion les ha concedido
generalmente una penetra-
cion privilegiada, pueden

aprender a leer y a escribir,
como pudiera hacerlo cual-
quiera de vosotros; combinar
los números, resolviendo los
más complicados problemas;
conocer, por el estudio, las
divinas creaciones de la na-
tura, y hasta llegar a poseer
los más difíciles conoci-
mientos facultativos.

Pero la Sociedad necesita
para plantear esta mejora
del auxilio de las Corporacio-
nes provincial y municipal,
a las que se ha dirigido en
demanda de una subvencion

proporcionada a su impor-
tancia; y abriga la esperan-
za de que pronto podrá tra-
ducirse en hecho, porque esas
Corporaciones interesadas en
el progreso del país no han
de desatender las justas exi-
gencias y negar ahora lo
que en otras ocasiones con-
cedieron a esta Sociedad que
tanto se afana por conseguir
la realización de útiles me-
joras.

El temporal de ~~aguas~~
que sufrió nuestra provin-
cia en los primeros días



Real Sociedad Económica
AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

del pasado mes de Noviembre
y que produjo la inundación
de los pueblos de la ribera
del Júcar, causando inmenso
daño a estos y a aquellos
de donde las aguas procedían,
dio ocasión tristísima a la
Económica para llevar tam-
bien sus fines, y se apresu-
ro a elevar su voz al Go-
bierno de S. M. en deman-
da de auxilio para nues-
tra devastada comarca.

Los ayntos de parvulos,
las escuelas de niños y
demás centros de enseñan-
za que viven bajo la pro-
teccion de los Amigos
del Pais, han sido frecuen-
temente visitados por co-
misiones de la de par-
vulos, seccion de educa-
cion y junta de Damas
á quienes corresponde una
parte no pequeña en los
trabajos sociales, habiendo-
se celebrado, de conformi-
dad con el programa,
en el mes de Junio, los

exámenes de niños y adul-
tos de ambos sexos, cuyos pro-
mios van á repartirse esta
noche; quedando la Socie-
dad altamente satisfecha
del progreso de la enseñan-
za y del esfuerzo de los
profesores por conseguirla.
También hubo en que
quedaron dentro los cer-
támenes anuales de la
Economica, dando ocasion
á que se lamentara de ello
en este dia uno de sus
más distinguidos socios
y dignísimo director enton-
ces, el Excmo. Sr. don

louis Rodriguez de Coya-
da. Pero este por fortu-
na no ha sido fecundo, y
no quiero terminar esta
resena sin enumerar en-
tre los muchos trabajos
presentados, los que han
merecido recompensa, de-
biendo ante todo, en nom-
bre de la Sociedad e in-
terpretando fielmente sus
sentimientos, dar las gra-
cias a todos los que res-
pondieron a su llamamien-
to ocupandose de los nú-



Real Sociedad Económica
AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

merosos temas que formaban
el programa.
Se han adjudicado los
premios ofrecidos, de título
de socio de mérito, al autor
de la cartilla agraria presen-
tada con el lema "La varian-
dad de los frutos es el ver-
dadero decano de las tierras",
y en el plazo de siete meses
presenta la traducción literal
y correcta que dejó de acompa-
ñar, sin duda por la estension
del trabajo, y de medalla de

progreso de plata a la me-
moria presentada con el
lema "Charitas bonitas"; ha-
biendole concedido como ac-
cent la medalla dorada
de merito a la memoria
con el lema "La prosperi-
dad esta solo en la produc-
cion" y a la que presenta-
da un él, se ocupa del
examen del colouato en
Valencia; y el accent de
medalla de plata de pro-
greso a unos trabajos de
forjado en hierro y acero
ejecutados por el indus-

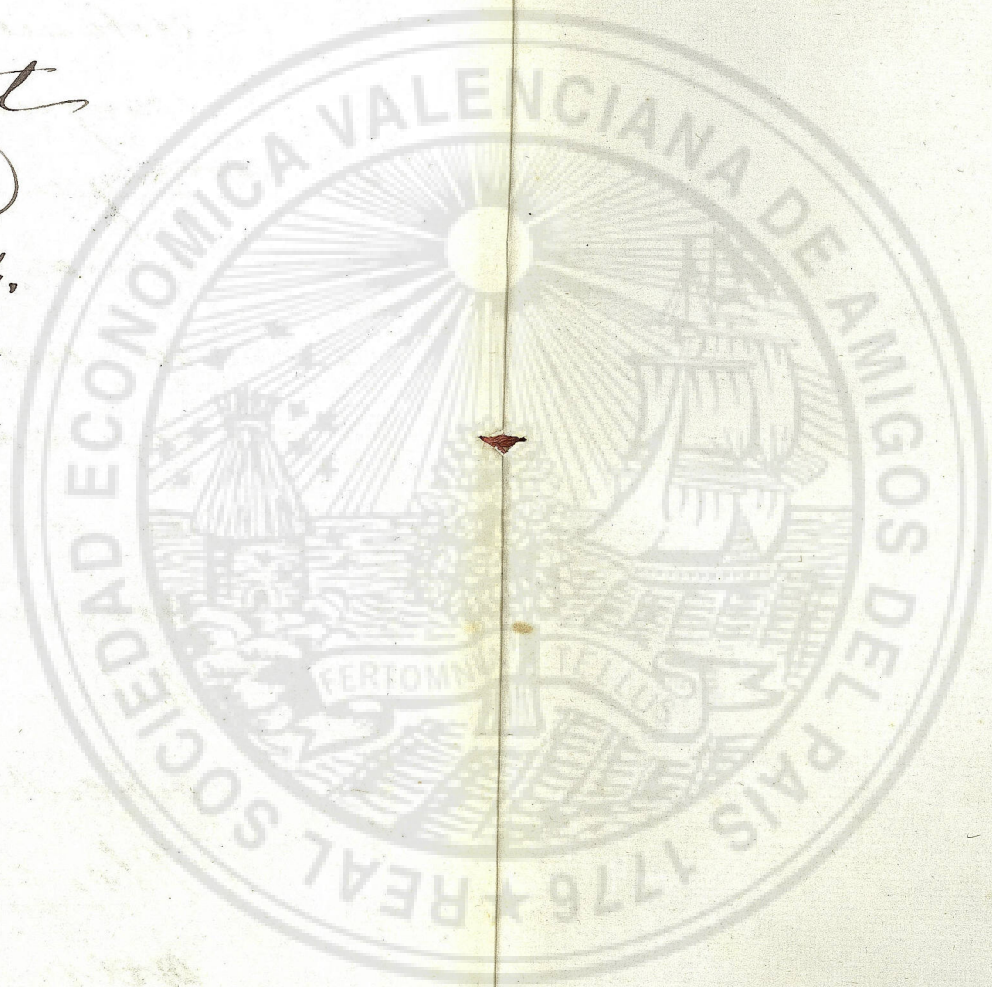
trial don Jose Saucher.

Si quisiera que el nuevo
certamen, cuyas bases dejaremos
coniguadas hoy, de ocasion
a que la Económica Valen-
ciana, inspirada siempre
en ensanchar el circulo de
los adelantos, se felicite
de nuevo en este dia del
propio año, y pueda,
fidel a la divisa que
obtiene en su escudo,
Flouescunt omnia
premiis, conceder
nuevas distinciones

à la aplicación y al
mérito. De dicho.

Francisco Ferrer
Ferrer

8 de diciembre de 1884.



LIBRO DE...



Real Sociedad de Amigos del País

de Valencia.

La Exposición regional del año último, gallarda muestra del próspero estado de nuestra industria
fabril, evidenció la necesidad de cumplir ~~esta~~ ^{la} prevención de nuestros Estatutos; el establecimiento de Delegaciones en los
pueblos de mayor importancia, para el fomento de la riqueza agrícola, apenas representada en aquel concurso general.
~~Pendiente de suertes de derecho~~ ^{oír} ~~estitativa~~ en diversidad de órdenes y rumbos al cual indicado, la Delegación, por su
carácter colectivo, es preferible á la acción individual de los Corresponsales, limitadísima por naturaleza.

Las disposiciones reglamentarias que deben dictarse, al plantear las Delegaciones, conviene in-
pungan una armónica dependencia de la Sociedad que las origina, y bajo cuya ^{protección} ~~protección~~ se conserven; deter-
minen las condiciones personales de los que aspiren á formadas, como garantía de su ^{habilitación} ~~habilitación~~ ^{proceder} ~~proceder~~
y precisen sus funciones. Así, en los intereses materiales, se les hallará medianera entre la teoría y la práctica pa-
ra el ensayo, aduición ó regulación de los adelantos; y en los morales, ^{resan} ~~resan~~ ^{los} ~~los auxiliares de nuestras sesiones, espe-
cialmente de esa tan benéfica que lleva el título de "Educación".~~

Í fundado en la creencia de su utilidad y en las condiciones que deben reunirlos, el que
suscribe ha formulado el adjunto proyecto de Reglamento, para que pueda desde luego autorizarse el es-
tablecimiento de las Delegaciones en nuestra Provincia, y, provisionalmente, en la de Castellón de la Plana; y
por mediación de sus dignísimos Directores y Junta de Gobierno, tiene el honor de someterlos al examen y
aprobación de esta Real Sociedad. Valencia 11 de Junio de 1884

Manuel Valls S.



Artículo 3.º

Los pueblos que accien 5 individuos de las condiciones expresadas podrán constituir una Delegación.

Artículo 4.º

Las Delegaciones tendrán un presidente y un secretario, designados bienalmente por esta Real Sociedad, substituyendolos respectivamente el más antiguo y el más moderno ^{y cuando presp} según el número de orden, ^{igual la antigüedad de todos, la decisión se cesará en el 1.º mayor edad y la} ^{seguiría en el más joven.} A. 5.º

Las Delegaciones designarán anualmente bienalmente un representante en la Real Sociedad de cualquiera de las clases de sus socios, para facilitar su ~~comunicación~~ ^{comunicación} con ella.

A. 6.º

Constituidas las Delegaciones, funcionarán reuniendose los individuos de cada una ^{mensualmente}; y cada año, durante el mes de Octubre elevarán á esta Real Sociedad una sucinta relación del desarrollo de la cultura ^{del} moral y progreso material de sus respectivas localidades, y de las que se las consideren ajenas; del aumento ó disminución de población; del resultado de las cosechas; del establecimiento de industrias ó paralización de las antiguas; y en ~~ter~~ general, de cuanto en los intereses, públicos, sufra alteración, con expresión de sus causas y oportunos remedios, ~~y requiera determinada protección.~~

Dichas relaciones serán estudiadas por las respectivas Secciones de la Real Sociedad, y sus ~~datos~~ ^{datos} se consignarán en la Memoria ^{anual} que ~~la misma~~ ^{anual} formula. ~~la misma~~

A. 7.º

No tendrán validez la reunión y acuerdos de las Delegaciones cuando concurren ~~me~~ ^{menos} de tres individuos; debiendo adoptarse aquellos por mayoría absoluta, en votación secreta cuando alguno lo pida, y forzosamente cuando se ~~trata~~ ^{trate} de personalidades. ~~trato de asuntos personales.~~

A. 8.º

Las Delegaciones atenderán á los gastos que sus funciones originen, en la forma que cada una estimare oportuno.

A. 9.º

Las Delegaciones practicarán en sus localidades y en las que se las consideren ajenas, las mismas funciones que corresponden reglamentariamente á esta Real Sociedad, como sus representantes autorizados y sus auxiliares en el ~~desarrollo~~ ^{desarrollo} y cumplimiento de los fines á la misma encomendados.

A. 10.º

Se considerarán disueltas las Delegaciones que no ^{cumplan} ~~cumplan~~ la prescripción de este Reglamento, ó ~~decreta~~ ^{cuyo número de} ~~de cinco~~ ^{de cinco} el número de sus individuos, ^{o reduce á número de cinco}.

Valencia 11 de Junio de 1884

Manuel Valls.